

Anexo 2. Los profesionales de la docencia: revalorización de los maestros

[...]

La gran tarea de los maestros de educación preescolar, primaria y secundaria es decidir las posibilidades de educación, emancipación y transformación de la realidad desde los procesos educativos. Sus saberes y experiencias les permiten decidir cotidianamente el sentido que le van a dar a los contenidos; cómo se pueden alcanzar estas posibilidades educativas desde el saber didáctico; en qué espacios y tiempos se pueden desarrollar y cómo se involucran y comprometen los estudiantes.

Por esta razón, se reconoce la autonomía profesional del magisterio para contextualizar los contenidos de los programas de estudio de acuerdo con la realidad social, territorial, cultural y educativa de los estudiantes, así como los criterios de evaluación de los aprendizajes, la didáctica de su disciplina, el trabajo colegiado interdisciplinario y su formación docente.

La libertad epistémica y metodológica sobre los conocimientos y saberes, objetos de la enseñanza de los maestros de educación preescolar, primaria y secundaria, es un derecho y una conquista del magisterio. Asimismo, es un principio curricular de toma de decisiones de los maestros para plantear contenidos, didácticas y proyectos desde los territorios, de manera individual y colectiva, sin que ello implique desconocer la aplicabilidad y obligatoriedad de los programas de estudio en el ámbito nacional.

La autonomía profesional del magisterio se entiende como un ejercicio crítico que practican los maestros durante los procesos educativos, en diálogo constante con los estudiantes para decidir los alcances y las limitaciones de sus acciones pedagógicas, dentro y fuera de la escuela. Su autonomía les permite una lectura permanente de la realidad para redefinir su enseñanza, planeación y evaluación de acuerdo con las circunstancias que marca cada proceso en relación con el sujeto y sus saberes.

La autonomía profesional del magisterio se desarrolla en un contexto de relaciones sociales, por lo que se define en función del compromiso y la interacción que tienen con la escuela y la comunidad. Es fundamental que los maestros dispongan y participen en la creación de puentes institucionales, organizativos y curriculares para construir, junto con sus estudiantes, vínculos pedagógicos con la comunidad, y

así comprender las necesidades y demandas de esta, especialmente a través de las familias.

La autonomía profesional del magisterio implica que los programas de estudio, aplicables y obligatorios en el ámbito nacional, necesitan ser apropiados por los maestros a través de su resignificación y contextualización de acuerdo con las necesidades formativas de los estudiantes, considerando las condiciones escolares, familiares, culturales, territoriales, sociales, educativas y ambientales, así como de diversidad sexual y de género en donde se ejerce la docencia. (SEP, 2023, pp. 52-53)

Referencias:

- ⇒ SEP. Secretaría de Educación Pública (2023). *Un libro sin recetas para la maestra y el maestro. Fase 3*. Disponible en: <https://libros.conaliteg.gob.mx/2023/P1LPM.htm>